

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE CURSAN ENSEÑANZAS EN EL PLAN 57 LICENCIADO EN FARMACIA Y SOLICITAN LA ADAPTACIÓN AL GRADO EN FARMACIA G-57.

De acuerdo con lo previsto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30.10.2007), la Memoria del Grado en Farmacia, y supletoriamente el Procedimiento General de Adaptación aprobado por la Universidad de Alcalá (Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2008), se aplicarán las siguientes normas:

- 1) **Aplicación automática de la tabla de adaptación** contenida en la Memoria del plan de estudios.
- 2) En caso de existir parte del expediente del alumno sin adaptación, las asignaturas del plan de estudios sin **correspondencia, serán reconocidos en primer lugar como créditos optativos**, y en segundo lugar como optativos transversales, **con el límite establecido en el plan de estudio**. El orden de prelación en la aplicación de la adaptación será el de las asignaturas con calificaciones más favorables priorizando las asignaturas troncales, respecto a las asignaturas obligatorias y optativas. Los créditos reconocidos figurarán en el expediente del alumno con el mismo nombre y calificación que la asignatura origen y atendiendo a la correspondencia de uno por uno.
- 3) Respecto **a la libre elección y las actividades formativas complementarias**, una vez aplicadas las anteriores reglas, se podrán reconocer créditos optativos transversales con el límite establecido en el plan de estudio (correspondencia uno a uno), siempre y cuando no haya reconocido en el expediente los créditos optativos transversales como consecuencia de la aplicación del apartado anterior. Estos créditos figurarán en el expediente del alumno con el nombre de Actividades Formativas Complementarias.
- 4) No podrá ser adaptado aquella parte del expediente que quede fuera del ámbito de aplicación de las presentes normas.
- 5) La presente adaptación quedará exenta del pago de precios públicos.

En Alcalá de Henares a 31 de marzo de 2011.

Tabla de Adaptación					
57 Licenciatura en Farmacia Asignaturas Superadas			G-57 Grado en Farmacia Asignaturas Reconocidas		
	Tipo	Créditos		Tipo	ECTS
20669 Anatomía Celular e Histología	T	4	570000 Biología	T	9
20678 Anatomía Humana Macroscópica	B	5			
20670 Matemáticas	T	5,5	570001 Estadística	T	6
20677 Principios de Física y Físicoquímica	B	4,5	570002 Principios de Física y Biofísica	T	6
20675 Introducción a la Química Inorgánica	O	3	570003 Química General Inorgánica y Orgánica	T	9
20676 Principios de Química Orgánica	O	5,5			
30644 Bioquímica	T	9	570004 Bioquímica y Biología Molecular I	T	6
31787 Biología Molecular e Ingeniería Genética	O	4	570008 Bioquímica y Biología Molecular II	T	9
30352 Física y Físicoquímica	T	7,5	570005 Físicoquímica	T	6
30639 Química Inorgánica	T	7,5	570007 Química Inorgánica	B	6
20672 Principios de Parasitología	B	3	570009 Microbiología, Parasitología y Virología	B	12
20674 Parasitología	T	3			
31358 Microbiología General	T	10			
31790 Virología	B	4			
30638 Química Orgánica	T	10	570010 Química Orgánica	T	9
30641 Química Analítica	O	7	570011 Técnicas Analíticas (Análisis Químico e Instrumental)	B	12
30642 Técnicas Analíticas	T	10			
30645 Farmacognosia	T	3	570012 Botánica Farmacéutica y Farmacognosia	B	9
20671 Botánica Farmacéutica	T	6,5			
30643 Fisiología Humana	T	8	570013 Fisiología Humana	B	9
31955 Biofarmacia y Farmacocinética	T	8	570014 Biofarmacia y Farmacocinética	B	6
31789 Principios de Farmacia Galénica	B	9	570015 Farmacia Galénica I	B	6
31785 Fisiopatología	T	6	570016 Fisiopatología	B	6
32005 Inmunología	T	4	570017 Inmunología, Genómica y Farmacogenómica	B	6
31786 Heterociclos de uso Farmacéutico	B	8,5	570018 Química Farmacéutica	B	12
31788 Química Farmacéutica	T	10			
31957 Farmacia Galénica	T	9	570019 Farmacia galénica II	B	6
31791 Farmacología General	O	6	570020 Farmacología y Farmacoterapia I	B	9
32035 Bromatología	T	4	570021 Nutrición y Bromatología	B	9
32034 Nutrición	T	3,5			
31953 Farmacología y Farmacoterapia	T	12	570023 Farmacología y Farmacoterapia II	B	12
32664 Formulación de Medicamentos	T	7	570024 Formulación de Medicamentos	B	6

57 Licenciatura en Farmacia Asignaturas Superadas			G-57 Grado en Farmacia Asignaturas Reconocidas		
	Tipo	Créditos		Tipo	ECTS
31966 Bioquímica Clínica y Patología Molecular Humana	T	5	570025 Métodos Biológicos de Diagnóstico en el Laboratorio de Bioquímica, Microbiología, Parasitología y Hematología	B	12
31954 Hematología	T	3			
31976 Microbiología Clínica	T	3,5			
31975 Parasitología Clínica	T	3,5			
33034 Toxicología General	T	6,5	570026 Toxicología	B	6
33105 Gestión y Planificación	T	3,5	570028 Gestión, Legislación y Deontología	B	6
33106 Legislación y Deontología	T	4			
32616 Salud Pública	T	8	570029 Salud Pública	B	6
32685 Estancias	T	15	570030 Prácticas Tuteladas	B	30
T: Troncal B: Obligatoria			T: Básica B: Obligatoria		

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y EXTINCIÓN DE ESTUDIOS

El primer curso de los estudios de Grado se implanta en el curso académico 2010/11. En el curso académico siguiente (2011/2012), se impartirá, además de primero, el segundo curso, y así sucesivamente, conforme al siguiente cronograma:

Año	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
2010/11	■				
2011/12	■	■			
2012/13	■	■	■		
2013/14	■	■	■	■	
2014/15	■	■	■	■	■

La implantación del nuevo Grado en Farmacia conlleva la extinción paulatina de los estudios de Licenciado en Farmacia, de acuerdo con el cronograma siguiente:

Año	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
2010/11	■				
2011/12	■	■			
2012/13	■	■	■		
2013/14	■	■	■	■	
2014/15	■	■	■	■	■